REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA
ESTADO 034
MARZO DIECISIETE (17) DE DOS MIL QUINCE (2015)

RADICACION	ACCION	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA DE AUTO
08001-33-33-004-2015-00048	EJECUTIVO	PATRICIA ESCOBAR ACOSTA	MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO CONTRA EL MUNICIPIO DE PALMAR DE VARELA.	16/03/2015
08001-33-33-004-2015-00051	N Y R DEL DERECHO	RICARDO MANOTA AHUMADA	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	ORDENA ADECUAR DEMANDA DIEZ (10) DIAS.	16/03/2015

ANTONIO JOSE FONTALVO VILLALOBOS
SECRETARIO

DE CONFORMIDAD CON LO PROVISTO EN EL ART 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 17/03/2015 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 AM., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6: 00 P.M.